 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al **(la) señor(a) MARIA FERNANDA ARELLANO ANGULO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 280492021

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

### HACE SABER

**Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:**

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es Errada \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_X\_\_\_ 4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_ 6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Cerrado \_\_\_\_\_ 8. Fuerza Mayor \_\_\_\_\_ 9. Otro \_No reside \_\_\_\_\_

**Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud SDQS No. 280492021**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

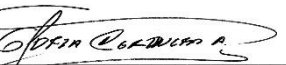
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (08) OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 8:00 A.M. horas.

  
GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (15) QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

  
GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: John Alexander Mosquera Mosquera - Responsable SDQS, SLIS RUU  
Revisó: María Janeth Rintá Piñeros – Líder Territorial SLIS RUU



Código: 12330  
Bogotá, D.C., febrero 2021

Señora:  
**MARIA FERNANDA ARELLANO ANGULO**  
Diagonal 3 # 82 a -35  
Barrio: Villa Gladis  
Teléfono: 32276777  
Correo: mafecitarolando11@gmail.com  
Bogotá

Asunto: Respuesta a requerimiento SDQS No. 280492021  
Referencia: Radicado ENT 03/02/2021

Señora María, cordial saludo.

En atención a su solicitud presentada mediante el escrito radicado, muy atentamente me permito informarle que luego de revisar el caso por parte del equipo profesional del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá" de la Localidad Rafael Uribe Uribe, consideramos pertinente realizar las siguientes apreciaciones:

Se efectuó la revisión en el Sistema de Información de Registro y Beneficiarios - SIRBE donde se identificó que actualmente Brandon Luían Arellano Angulo no se encuentra recibiendo servicios de la Secretaria Distrital De Integración Social.

El 05/02/2021 La coordinadora Olga Lucia Gonzalez Cortes de la unidad operativa servicio social Centro Crecer Rafael Uribe Uribe realiza contacto telefónico con la señora María Fernanda Arellano con la finalidad de concertar la visita domiciliar de validación de condiciones para el día 08/02/2021 donde el equipo profesional realizara aplicación del instrumento de evaluación de sistema de apoyos concretando la cita para las 8:30 am en la dirección allegada en la Kr 9ª # 46 -19 Sur.

Atendiendo su primera petición donde se solicita un cupo el día 08/02/2021 el equipo profesional del Centro crecer Rafael Uribe Uribe realiza la validación de condiciones en el domicilio reportado determinando que Brandon Luían Arellano Angulo presenta un Diagnóstico clínico de neumopatiacronica, síndrome sibilante de múltiples desencadenantes secuelas de displasia, alto riesgo neurológico, retardo en el neuro-desarrollo, microcefalia bajo un soporte emitido por el hospital de la misericordia, con médico tratante Anzola Gil María Del Pilar/ registro medico 51902405 emitido en 2018. Por lo cual se solicita a la referente solicitar un diagnóstico clínico actualizado por parte de neurología o neuro-pediatría y solicitar el certificado de discapacidad ante secretaria de salud teniendo como criterio de ingreso al servicio social centros Crecer tener diagnóstico clínico emitido por la EPS donde se certifique el tipo de discapacidad no superior a 6 meses.

Adicionalmente bajo la aplicación del instrumento de sistema de apoyos de acuerdo a la aplicación de los niveles de apoyo, se evidencia que en la categoría de aprendizaje y conocimiento tiene un porcentaje de 93%, comunicación, lenguaje y pensamiento. Un 93 %, independencia y autonomía 60% participación social un 86% y movilidad y entorno 16.6 %. El cual da un apoyo general de 80 % siendo un apoyo extenso.

Teniendo en cuenta que no se cuenta con un soporte medico actualizado donde especifique el tipo de discapacidad que presenta, el equipo profesional deja remisiones para salud con la finalidad de que se actualice el diagnóstico clínico y se especifique si Luian Arellano Angulo presenta algún tipo de discapacidad.

Adicionalmente se le manifestó que puede solicitar el certificado de discapacidad emitido por secretaria de salud y una vez se tenga el diagnóstico clínico actualizado allegar copia del mismo a la unidad operativa centro crecer Rafael Uribe Uribe ubicado en la dirección Calle 41B sur N° 21-36 o en los números de teléfono 4565791-7695814- 3234921654. Con la finalidad de actualizar los criterios de participación.

De esta manera damos respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo le manifiesto nuestra disposición para trabajar por establecer interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



**GLORIA CERQUERA ARAGON**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Proyectó: Olga Lucia Gonzalez Centro Crecer RUU.

Revisó: John Alexander Mosquera Mosquera SDQS, SLIS-RUU

Aprobó: María Janeth Rinta Líder Territorial SLIS RUU 

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021012641

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210209-131918-5ae661-56901051

Creación:2021-02-09 13:19:18

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-10 09:31:54



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe**

GLORIA CERQUERA ARAGON

51663062

[gcerquera@sdis.gov.co](mailto:gcerquera@sdis.gov.co)

Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Secretaria Distrital de Integración Social

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021012641

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210209-131918-5ae661-56901051

Creación:2021-02-09 13:19:18

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-10 09:31:54



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-02-09 13:19:18 Lec.: 2021-02-19 19:38:34 Res.: 2021-03-10 09:31:54 IP Res.: 179.33.164.160